



Comodoro Rivadavia, 24 de marzo de 2003.-

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Silvia CASINI de fecha 01 de febrero de 2003 y el Expediente N° 1980/FHCS/SCR/01; y

CONSIDERANDO:

Que es política de esta Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la casa.

Que la docente en cuestión está desarrollando su Doctorado en Literatura Latinoamericana y Española en la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad de Kentucky-Estados Unidos.

Que para continuar con el Programa de Doctorado la docente debe permanecer durante el 15 de febrero de 2003 al 23 de diciembre del mismo año en la ciudad de Lexington.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este Cuerpo el 25 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°) Otorgar licencia con goce de haberes a la **Profesora Silvia Estela CASINI** a partir del 15-02-03 y hasta el 23-12-03, en las cátedras que a continuación se detallan:

- Literatura Iberoamericana (Lic. Com. Social)-ADJ-SE-Resol. CAFHCS N° 405/02.
- Literatura Latinoamericana I (Prof. y Lic. en Let.)-TITULAR ORDINARIO-SE
- Seminario de Literatura Patagónica (Prof. y Lic. en Let.)-ADJ-Simple-Resol. CA 404/02

Artículo 2°) Anexar la presente Resolución al Expte. 1980/FHCS/SCR/01.-

Artículo 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 065/03

mmg.


Lic. CLAUDIA OPICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


LIC. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. A. J. Q.